

Lenguaje y género

Claudio Wagner *
Universidad Austral de Chile

Resumen

Las agrupaciones feministas acusan a la academia española, como autoridad en la lengua española, de mantener las discriminaciones sexistas en el hablar. Con la finalidad de borrar los prejuicios sociales y de género que se extienden en el habla, estas agrupaciones exigen cambios lingüísticos que vayan paralelo a los cambios sociales, sobre todo respecto a las nominaciones profesionales. Pero si bien el comportamiento verbal es muy relevante en la socialización y, por tanto, las organizaciones feministas pueden usar el idioma como quieran, el lenguaje es una actividad libre y creadora, y no depende de él si no de los hablantes producir los cambios sociales necesarios para la recuperación del género femenino.

1. Los hechos

1.1. En el *Diario Austral* de Valdivia del 29 de octubre de 2002, en el cuerpo A3, aparece un artículo de opinión titulado “La Academia y lo femenino”, firmado por Fempress, organización feminista de carácter internacional, que reprocha a la Academia no haber incluido entre las 12 mil nuevas acepciones y vocablos de la última edición de su diccionario las palabras y formas de lenguaje generadas por el “movimiento de las mujeres”, y que siga definiendo *abogada médica*, *ministra* respectivamente como mujer del abogado, del médico o del ministro (sic), ignorando los cambios sociales. Por esto caracteriza al español como “una lengua con una carga de más de mil años de patriarcado que impregna de menosprecio a las mujeres y lo femenino”, y que hay que modificar, afirmando que “la lengua es a la vez efecto y causa de cambios sociales”.

1.2. En un libro de texto para tercer año de Enseñanza Media, de uso en nuestro medio, editado en Madrid y titulado *Lengua castellana y comunicación*, en la versión para el profesor los autores dan una serie de instrucciones encaminadas a combatir el sexismo en el lenguaje, considerado como “otra forma de contribuir a forjar una visión estereotipada de mujeres y hombres”. Para ello proponen al profesor una “Guía de autoevaluación sobre discriminación en el aula”, indicando concretamente alternativas para evitar la discriminación como, por ejemplo, eliminar la palabra *señorita* por ser despectiva o imponer el uso de *médica* junto a *médico*, sin atender a otras consideraciones, y dan muestras concretas acerca de cómo corregir el sexismo en el lenguaje contrario cuando escriben: “Este apartado no se ha incluido en el texto *del/de la alumno/a* por lo que debe expresarlo *el/la profesor/a*”(96), o “*El/la profesor/a* puede explicárselos o entregar a *los/las alumnos/as* la página fotocopiada” (62; la cursiva es mía).

* Artículo publicado en *Documentos Lingüísticos y Literarios* N° 24-25 (71-81), 2001-2002.

1.3. En documentos oficiales de instituciones como la Universidad Austral de Chile ya aparecen expresiones como “Con *nosotros y nosotras* está la sociedad del conocimiento”; “En estos últimos tres meses hemos estado *abocados y abocadas* a diferentes aspectos...”; “...lo que tiene que ver con las solicitudes de *alumnos y alumnas* regulares” (la cursiva es mía), que coexisten con otras expresiones canónicas como “la necesidad de captación de alumnos con altos puntajes...” o “mediante el trabajo permanente con profesores y alumnos...”.

2. Características del fenómeno

Este fenómeno no se emparenta con las innovaciones de la jerga juvenil que el público general tiene oportunidad de conocer cada cierto tiempo a través de la prensa escrita, variedad espontánea que no tiene otra pretensión que su uso como lengua especial. Más bien se relaciona con las desafortunadas intervenciones por televisión de un profesor de castellano que pretendía que todos habláramos de una sola manera, y a partir del modelo del diccionario académico. Se trata de un discurso no espontáneo, dirigido a interpelar al lector o auditor con la intención de hacerle cambiar sus hábitos y actitudes lingüísticos.

3. Orígenes

Los ejemplos que he citado al comienzo ya están siendo incorporados en el lenguaje de uso cotidiano, más en el escrito que en el oral, de unos que se niegan a aceptar los prejuicios sexistas en el idioma, y de otros que no quieren aparecer como insensibles frente a las cada vez más fuertes reivindicaciones de la mujer, una de las cuales es la campaña feminista contra el uso discriminatorio del idioma por razones de sexo. En rigor, son los efectos de una campaña contra el uso sexista del idioma, que ha repercutido en Chile con un retraso de alrededor de 40 años. En efecto, en los años sesenta surge en este último país el movimiento feminista, estimulado por el movimiento de los derechos civiles de los afro-americanos y de los pacifistas contra la guerra de Vietnam, que se producen en la misma época.

El movimiento feminista buscaba no sólo el acceso igualitario al empleo y la obtención del mismo salario por el mismo trabajo; su objetivo era la liberación de la mujer de las limitaciones que gratuitamente les imponía y les sigue imponiendo la sociedad, y como el género es un componente primordial de la identidad sobre el cual se organiza la vida social, buscaron la eliminación de los prejuicios sociales.

Ahora bien, como el comportamiento verbal sirve de medio fundamental de socialización, el movimiento feminista piensa que el uso del idioma fomenta los estereotipos sexuales, por lo que se propusieron rechazar todos los usos discriminatorios fundados en las diferencias de sexo que revelaba el idioma.

4. Mecanismos sexistas del idioma

Las lenguas cuentan con varios mecanismos sexistas, de los cuales dos parecen ser los más utilizados en español: el género gramatical y el sustantivo genérico o “neutro”.

En relación con el género gramatical, dado el marcado androcentrismo de nuestras sociedades, no es difícil encontrar en cualquier lengua ejemplos de palabras que denotan depreciación e incluso ofensa hacia la mujer, así como otras referentes a ocupaciones que sólo aceptan la forma masculina. En español son ejemplos de las primeras las palabras *galante, fulana o zorra*, con valor de ‘licenciosa’ o ‘prostituta’ al aplicarse a la mujer, significado que estos términos no tienen cuando se aplican al hombre. Un valor secundario peyorativo han venido desarrollando también entre nosotros palabras como la suegra, *la tía, la jefa o la socia*, uso sexista inexistente con las correspondientes formas masculinas.

Entre las segundas, podemos mencionar las voces *químico, físico, político, músico, (el) policía*, que no aceptan la forma femenina para designar a las profesionales mujeres, como si éstas no existieran para la sociedad, porque la forma femenina ya ha sido seleccionada para referirse a la actividad en sí.

En cuanto al sustantivo masculino usado con valor genérico o neutro, es decir, sin oposición al femenino, se discute que esta forma incluya el valor femenino, por lo que contribuiría a la discriminación sexual, ya que en una expresión como “*Estimados amigos, compañeros, Centro de Padres o Cuerpo de Bomberos*”, no se estaría haciendo referencia a la mujer, sino sólo a los hombres. Lo mismo acontecería cuando la forma masculina es usada en singular, como en “Origen del hombre americano”, pero para ser consecuentes habría que rechazar también expresiones como “*el gato es una mascota*” o “*el tigre es un animal de presa*”, que tienen referentes no humanos. A este fenómeno se lo ha dado en llamar genérico androcéntrico.

3.1. Soluciones propuestas por el feminismo

En su propósito de evitar los prejuicios sexuales en el idioma, la campaña feminista en Estados Unidos llegó hasta interrumpir a los oradores para evidenciarles su uso discriminatorio del idioma e, incluso, presionar a las asociaciones profesionales a las que pertenecían para que adoptaran el uso no sexista en sus manuales de publicación.

Pero, limitándonos al lenguaje propiamente tal, tres parecen ser los caminos que han utilizado como solución al prejuicio sexista:

- a) prescindir de las formas femeninas discriminatorias, como *fulana o tipa*, por ejemplo,
- b) incorporar en el discurso siempre las formas femeninas junto a las masculinas: *alumnos y alumnas, hermanos y hermanas*, por ejemplo, y
- c) remplazar los genéricos androcéntricos por formas neutras, como *ser humano*, en lugar de *hombre*, o *la juventud* en lugar de *los jóvenes*, por ejemplo, para referirse a la especie.

4. La doctrina lingüística

a) Toda lengua está al servicio de las necesidades expresivas del hombre, por lo que ella no sólo posibilita la interacción entre los hablantes de una comunidad, sino que es depositaria de su visión del mundo, de su pensamiento, de las diferencias que una determinada sociedad quiere hacer respecto de las relaciones entre sus miembros y de la cultura en general.

Las diferencias sociales, las discriminaciones de género específicamente no van a desaparecer, porque se pretenda terminar en la lengua con las expresiones que las delatan. Porque de

esto se trata: las formas sexistas existen en un idioma, porque simplemente reflejan el sexismo existente en la comunidad que lo habla. Pensar lo contrario es asignarle un carácter mágico al lenguaje, y más de alguien podría maliciosamente pensar que tratando de forzar el cambio en la lengua se pretende escamotear el cambio social. De hecho, según más de un autor, la campaña contra el uso sexista en Estados Unidos sólo benefició a la elite del momento, ya que, iniciado el movimiento por las interesadas, fue adoptado y promovido por ciertos políticos que sólo buscaban popularidad, aparentando sensibilidad ante la población y creando la ilusión del cambio sin comprometerse en modificaciones fundamentales de un sistema causante de la desigualdad sexual, en el cual el problema del idioma es meramente sintomático. Algún cambio lograron no obstante en el uso del inglés escrito, al reducir ostensiblemente el uso de la palabra *man*, que, por cierto, ha sido más fácil que cambiar las prácticas y actitudes que subordinan a la mujer. Como dice una socióloga norteamericana: “escribir *chairperson* es más fácil que pagarle a una *chairwoman* el sueldo de un *chairman*”.

Sólo en un sentido se pudiera aceptar que el lenguaje orienta o influye en nuestra conducta individual y colectiva, y ello ocurriría con ciertos vocablos que, aplicados reiteradamente a las personas, terminan por convencerlas, a ellas y a los demás, de que les corresponden efectivamente, como “Tú eres un bueno para nada” o “Eres muy inteligente”. Y también con ciertas palabras que han impuesto durante mucho tiempo una determinada visión del mundo, y que al ser usadas en ámbitos diferentes del propio inicial —como el vocablo *lenguaje*, por ejemplo, en la semiología y la cibernética, o *inteligencia*, en la tecnología—, impiden a sus usuarios captar la verdadera naturaleza de los referentes a los que se aplican.

b) El que exista sexismo en el lenguaje, que lo hay, no significa que haya que ver sexismo en todo el lenguaje. Ya parece exagerado pretender eliminar la palabra *señorita* para terminar con la asimetría *señorita* / *señora* // *señor*, porque aparentemente la primera sería discriminatoria y ofensiva, ya que para el sector masculino de la oposición no existe distinción. (¿Cómo nos referiríamos entonces a una niña de 15 años si no la llamamos *señorita*?). Se quiere ver discriminación sexual en la palabra *poetisa*, en oposición a *poeta*, por lo cual cierto sector de la población ha dejado de usarla, pero también en el no uso de *jueza* o *abogada*, que es la propuesta de solución inversa. En un caso se rechaza una distinción sexuada y en el otro se la exige, y por la misma razón. La contradicción no parece estar en la lengua.

Por otra parte, en relación con los genéricos androcéntricos, cuando se dice “El hombre únicamente es feliz cuando se realiza a sí mismo”, con la palabra *hombre* se incluye a “hombre” y “mujer”, porque no interesa hacer la distinción, como tampoco interesa hacerla con la palabra *día* cuando decimos: “Usted tiene tres días para entregar el informe”, que incluye a “día” y “noche”. En cambio, sí aparecerá la distinción de género cuando se quiere hacer la distinción: “No sólo el hombre debe tener acceso a los cargos directivos de una empresa”, donde no se puede negar que la palabra “hombre”, que está explícita, se opone a “mujer”, que no lo está. Y lo mismo ocurre con “El solsticio de invierno corresponde al día más corto del año”, donde “día” se opone a “noche”, que no se menciona.

Desde el punto de vista semántico, el miembro no marcado o neutro de una oposición léxica, como *día*, por ejemplo, ofrece dos valores diferentes: el opositivo, cuando se contrapone a *noche*, y el no opositivo o genérico, cuando se suma a *noche*, es decir, cuando la oposición se neutraliza, lo cual naturalmente permite mayores posibilidades expresivas al usuario de la lengua.

En este comportamiento sólo vemos un excelente mecanismo lingüístico (el de las *oposiciones inclusivas*, como diría Coseriu, propias de las lenguas, muy distintas de las *oposiciones exclusivas* de las terminologías y las ciencias) y por ninguna parte una discriminación sexual. ¿Si en la oposición día / noche no existe, por qué hay que verla en la oposición hombre / mujer, donde el mecanismo opera exactamente igual?

Con el masculino plural con valor genérico (*los padres, los alumnos, los médicos...*) ocurre lo mismo, aunque hay que reconocer que el hecho de que esta fórmula opera sólo cuando se trata del género real y no del arbitrario, es una nueva concesión al androcentrismo. Lo que no se puede negar, sin embargo, es la versatilidad del mecanismo que el idioma pone a nuestro servicio. Un sólo ejemplo, extraído de la prensa (*El Diario Austral* de Valdivia) y con subrayado mío, ilustra muy bien el punto; el titular dice: “Niños pintaron campos de Chile”; la bajada: “Niños y niñas de diferentes lugares del país parti-ciparon...”; el cuerpo: “Cerca de 800 niños de ambos sexos, que asisten a escuelas rurales...”.

Todavía más: aunque la distinción de sexo entre los seres vivos es un hecho objetivo, al hablante no siempre le interesa hacer la distinción. Por eso no es raro que, tratándose de animales domésticos, sí le interese el sexo, y entonces la diferencia la expresará en la lengua, léxicamente o por medio de una marca: *potro/yegua, gato/a, gallo/ina*. Pero en muchas lenguas existen los llamados sustantivos epicenos que se aplican a los animales machos y hembras de una especie, sin distinción de sexo, porque al usuario no le interesa hacer tal distinción: *la pantera, el gorila, el elefante, la serpiente*. Fenómeno que también ocurre con sustantivos epicenos que se refieren a seres humanos, como *la persona, la guagua, la gente, el individuo*.

c) Una lengua es propiedad de todos los que la hablan y, por tanto, instrumento de expresión y comunicación que puede y debe reflejar la mentalidad de esa comunidad idiomática. Por eso todos tenemos derecho –y lo ejercemos inconscientemente o conscientemente– a modificar nuestro idioma, porque es de todos (en cuanto lo hemos heredado de nuestros padres) y es mío, es decir, de cada uno, cuando alteramos algún sonido, cambiamos el significado de una palabra, porque la aplicamos mal o no sabemos con certeza qué significa, generamos un nuevo vocablo por analogía con otros, o empleamos mal la construcción de una frase. Por eso también el movimiento de las mujeres de que habla Fempress, o cualquier otro grupo o movimiento, está en su derecho a hacer cuántas modificaciones quiera en su modo de hablar. Pero a lo que ciertamente nadie tiene derecho, individual o colectivamente, es a pretender imponer sus propias innovaciones a los demás miembros de la comunidad idiomática. Así no funciona la lengua. Felizmente. No es con presión ni con imposiciones ni con decretos como ciertos usos son abandonados para ser remplazados por otros. El mecanismo es más natural y esencialmente democrático, porque yo puedo generar cuántos neologismos quiera, cuando y dondequiera, y aceptar o no aceptar los de los demás. En general, rechazamos inconscientemente la gran mayoría de las innovaciones de los otros (de otra forma no lograríamos entendernos, no tendríamos una lengua común), y sólo tienen éxito los escasos neologismos que por adopciones sucesivas empiezan a vivir de boca en boca, porque en ellos hay algo que los hizo atractivos: su forma novedosa, su secuencia fónica grata al oído, su mayor expresividad, asociadas siempre al prestigio, en cualquier campo, de quien los emite. De lo contrario, no pasa la prueba y no se convierte en cambio en la lengua. El proceso suele ser relativamente largo, y durante un tiempo estarán en pugna las dos normas; la arcaizante y la innovadora, como suele ocurrir todavía con *la presidente* que se suele escuchar junto a *la presi-*

denta o *la abogado* junto a *la abogada*, para limitarme al ámbito de nuestro interés.

d) Finalmente, una lengua recoge como innovaciones aquellos fenómenos que reflejan los cambios que se han producido o se están produciendo en el seno de la comunidad o sociedad. Las épocas que han marcado a los pueblos desde el punto de vista sociopolítico, o cultural, siempre dejan huellas en la lengua de ese pueblo, habitualmente a través del vocabulario. Pero también cambios más discretos igualmente repercuten en el idioma: así, el temprano ingreso en Chile de mujeres a las instituciones formadoras de profesores, y su incorporación progresiva hasta igualar y luego sobrepasar el de los hombres, terminó por imponer el uso del sustantivo *profesora* (después de *la profesor*, como constaba en los diplomas que inicialmente se les otorgaba), que forma parte ya estable de nuestro acervo léxico. Y para el caso de todos los sustantivos referentes a profesiones, oficios y cargos tal ocurrirá si socialmente ocurre algo similar a lo acontecido con la profesora.

Si a una sociedad le interesa terminar con la discriminación social injustificada contra la mujer en relación con su acceso a los puestos de trabajo y a un salario no discriminado, debe obtener eso con los instrumentos políticos y sociales y no por medio del lenguaje. Sin embargo, si hoy existen grupos que luchan por estos cambios, en cualquier nivel de la sociedad, y quieren hablar de otra manera, tienen todo el derecho a utilizar el idioma, también su idioma, como les parezca mejor: ellos están haciendo una innovación consciente. Al resto de la comunidad idiomática, a cada hablante, le corresponderá aceptar o ignorar esa innovación... y luego de un tiempo se verá si ha triunfado la norma innovadora o se mantiene la arcaizante. Pero no es un derecho de ellos ni de nadie pretender obligar a otros a asumir sus innovaciones lingüísticas, porque la actualización del lenguaje, el hablar, como diría Coseriu, es, por definición, una actividad *libre y creadora*, no sujeta a imposiciones externas al lenguaje mismo.

Bibliografía temática

Para el movimiento feminista en Estados Unidos y su influencia en el inglés, me basé en la opinión de Robert L. Cooper, que sostiene en su libro *La planificación lingüística y el cambio social* (Trad. José María Perrazo.[Madrid]: Cambridge University Press, 1997). Allí el autor señala que tomó como fuentes principales para el estudio del feminismo, entre otras, su artículo “The avoidance of androcentric generics”, aparecido en *International Journal of the Sociology of Language* 50: 5-20, y los trabajos de Betty Friedan, *The feminine mystique* (N.Y: Norton, 1963; Madrid: Edic. Júcar, 1974), Allyson Sherman Grossman, “More than half of all children have working mothers” (*Monthly Labor Review* 105, 1982), William L. O’Neill, *The woman Movement: feminism in the United States and England* (London: George Allen and Unwin, 1969) y Nancy E. Rytina, “Earnings of men and women: a look at specific occupations” (*Monthly Labor Review* 105. 4 (1982): 32-34).

Un texto interesante lo constituye *Las relaciones de género*, por ser el resultado de una serie de investigaciones sobre el género “social” realizado por estudiantes chilenos, editado por Raquel Flores y Loreto Palacios en 2000 (Santiago: Servicio Nacional de la Mujer / Bachillerato en Ciencias y Humanidades de la USACH).

El tema es enfocado por Isabel Iglesias Casal, una hablante peninsular, en “El género femenino o la discriminación a través del lenguaje” (*Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX Aniversario. Tenerife, 2-6 de abril de 1990, 2 vols., 1990*).

Para lo que denomino “doctrina lingüística” sobre el tema, mis fuentes fundamentales fueron la *Grammaire de l’espagnol*, de Bernard Pottier (Paris: Presses Universitaires de France, 1972), la *Grammaire explicative de l’espagnol*, de B. Pottier, Bernard Darbord y Patrick Charaudau (Paris: Nathan, 1994), “El estudio funcional del vocabulario (Compendio de Lexemática), de Eugenio Coseriu (Gramática, Semántica, Universales, Madrid: Gredos, 1978. 128-147), y “El hombre y su lenguaje”, del mismo autor (*El hombre y su lenguaje. Madrid: Gredos. 1977. 13-33*).

Nota a “Lenguaje y Género”

El uso de lenguaje no discriminatorio ha sido ampliamente discutido en el campo de la inclusión y la justicia social, lo que ha visibilizado diversas posturas en torno al tema. Si bien el lenguaje inclusivo se usa ya hace bastante tiempo, y sin mayores críticas, como forma de evitar expresiones discriminatorias hacia personas con discapacidad, en la actualidad el debate parece girar en torno a los mecanismos sexistas presentes en las lenguas. Así, existen tanto detractores como defensores del uso del lenguaje como forma de evidenciar el respeto por la diversidad y principalmente como forma de reconocimiento al género femenino.

El artículo Lenguaje y Género del académico Claudio Wagner nos ofrece una oportunidad para la reflexión sobre los alcances del lenguaje en la sociedad y nos invita a preguntarnos de quién es la lengua y qué derecho tenemos a modificarla. En la actualidad, esta discusión cobra aún más relevancia dado el interés nacional por incitar un cambio social a través de un lenguaje no sexista y representativo del género femenino. Finalmente, este fascinante trabajo trasciende el análisis del lenguaje para sumarse también a la discusión sobre las variadas formas de entender el desarrollo de comunidades más inclusivas.

Yesenia Soto
Universidad Austral de Chile